

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

PRIMERA 2 Duplicado principal, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta Administración: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Estranjero: París, Mr. A. Lorotte Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

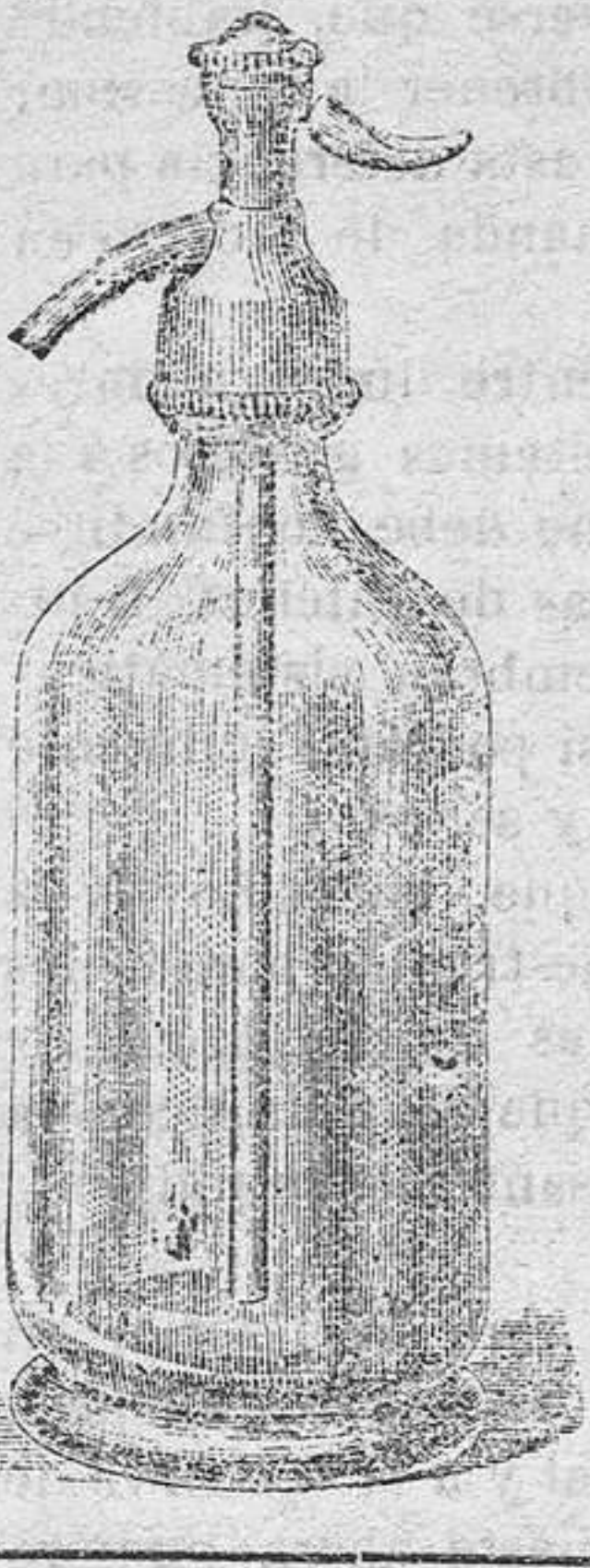
SUSCRICION.		Pis. Cis.
BURGOS.	—Mes.	0'40
	Trimestre.	1'20
	Año.	4'80
FUERA.	—Semestre.	3 »
	Año.	6 »
EXTRANJERO	—Año.	10 »
AVISIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea. 4.ª 18		
Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas de defunción desde 4 pesetas en adelante		
Número suelto 10 centimos.		

AÑO XII.

Burgos 4 de Agosto de 1889.

Número 606.

FARMACIA DE ESCOLAR.



Agua de Seltz

á 10 céntimos el sifón.
Abonos: 12 sifones—4 1/2 reales.
24 id. —8 id.

Gaseosas

dispuestas en botellas con bala de cristal, sin corchos ni cuerdas. Botella pequeña 15 céntimos. id. grande 25 id.

Refrescos gaseosos

á la zarzaparrilla, grosella, fresa y limón á 50 céntimos.
Abonos de 12 sifones 5 pesetas.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Plaza de Prim, 19

INTERESANTE.—En la calle de la Calera, núm. 6. Fábrica de Jabón, se venden todos los utensilios necesarios para una Fábrica de la misma clase, con los cuales podrán fabricarse, como mínimum diariamente ochenta arrobas de jabón; advirtiéndose que los utensilios indicados se encuentran semi-nuevos y en las mejores condiciones, y que su precio es sumamente económico por causa que el dueño de los mismos no puede ocuparse en la indicada industria, y con mayor motivo por retirarse el encargado que tenía de su confianza á asuntos particulares. Se advierte que el encargado de vender los indicados utensilios, que es el dueño de la Fábrica donde radican, se compromete por un precio módico á enseñar prácticamente á hacer cuantas clases de jabones se elaboran en el país.

Jarabe benzoado-sedante de Cochin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos, recomendada en los catarrros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco.
Se vende en todas las Boticas de España.
Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Esplanada 30.

BOCA.

Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. *El Tesoro Universal de la Boca* que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas.
De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34 Burgos.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO.

Chocolates. Cafés molidos. Tapioca. Bombones.

depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20

Sucursal Montero, 8

MADRID.

Tomasa Baonza, corsetera de Madrid.—Corsés faja y coraza, fajas para caballero y corsés bebes para niños. *Lain-Calvo*, 55, piso 3.º

A LOS CAZADORES.—Se venden dos bonitos perros de caza, el uno de cuatro años, amaestrado, y el otro cachorro de siete á ocho meses de muy buena raza los dos, en la Fábrica de Pídeos San Juan 65, Burgos.

En la armería de Benigno Lluch, galería del Teatro, se venden cartuchos españoles calibre 16, carga los con pólvora buena de Manresa, á 6 pesetas el ciento; de Lefaucheux y centrales á 6'50 pesetas el ciento, y los cartuchos extranjeros aumentan 50 céntimos el ciento, y con la pólvora marca manresana á 5'26 pesetas el ciento de Lefaucheux españoles, y 5'75 los centrales.

LA ECONOMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto.—Calle del Cid 7 y 9, Burgos.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños en toda clase de colores para la temporada de verano á precios sumamente reducidos. Además se hace por medida todo cuanto el público desee.
No confundirse, Calle del Cid 7 y 9.—Burgos.

Se necesitan oficialas y maquinistas para coser en blanco, asegurándose trabajo para todo el año.—Almirante Bonifaz, 12 14 16 y 18 planta baja Comercio.

Antigüedades: Francisco de Goena compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Código civil, edición oficial reformada conforme á lo dispuesto en la ley de 26 de Mayo de 1889.
Santiago Rodríguez Alonso. BURGOS 1-2

Casa con jardín y huerta en venta. A voluntad de su dueño y en pública subasta, que tendrá lugar el día 17 del corriente mes á las once de la mañana, en la Notaría de D. Tomás Gimenez, se vende la casa señalada con el número 26 en la calle de Vitoria de esta ciudad, y la cual tiene jardín y huerta.
Las condiciones obran en la referida Notaría.

Comisaría de Guerra de Burgos.

El día 12 de agosto próximo venidero á las doce de su mañana se adquirirá por medio de proposiciones libres y en acto público la leña necesaria en la factoría de subsistencias de esta plaza para la calefacción de hornos, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el anuncio puesto al público en dicho establecimiento.
Burgos 29 de Julio de 1889.—El Comisario de Guerra, José Vigil.

Se vende un tilburi, jaca y arreos en buenas condiciones.
Razón, en la redacción de este periódico. 1-10

RECOMENDABLE.—Burgos á vuela pluma, por Anselmo Salva.—Precio una peseta.—De venta en la librería de Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora.

ALBUM DE UN LOCO.—Poesías de D. José Zorrilla. Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7'50. En la Imprenta informarán.

Por cesación de comercio se tras- pasa un almacén de ultramarinos.
Razón en la imprenta de este periódico. 3

MATEO, Colchonero de Madrid, que habitaba en la calle de San Lorenzo, (Herrerías) número 12, se ha trasladado á la de Lain-Calvo, núm. 55, donde ofrece sus servicios. 2-2

Riojanos: los esquisitos chocolates elaborados por los Sres. I. Aguirre é hijos, de Munita, se venden en la Económica, calle de Cantarranas núm. 13.
El público encontrará en esta casa un extenso y variado surtido de generos concernientes al ramo de Ultramarinos á precios ventajosísimos. Pídense el catálogo.

Casa en venta ó cambio.—A voluntad de su dueño se vende ó cambia una casa en esta ciudad y barrio de Tenerías, calle del Procurador, señalada con el núm. 9 local de bastante capacidad, tanto para laboratorio como para cualquiera industria, con su corral. Para tratar con su dueño que vive en la misma casa.

Ha desaparecido de Lerma un perro de caza, color chocolate, bragajo, corbato, rabón y mo-teado en manos y patas; atiende al nombre de *Sol*. Se gratificará al que lo presente en Lerma al Sr. Casavieja, ó escriba dando noticias.

Lengua francesa.—Repaso del 1.º y 2.º curso de dicha asignatura á cargo del ex-catedrático de la misma en el Instituto de Pamplona D. José Traperó. Texto y programas los del instituto y colegios de esta ciudad.—San Juan, 27, pral. izquierda, Burgos.

VETERINARIA

Pomada Bariego, el único vegigatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero de los resolutivos, comprobada en 22 años.
Se vende, Burgos, Farmacia de Llera, Plaza Mayor 33 y 34, Aranda de Duero, Farmacia de D. Antonio Borreguero. Caja 8 rs.

SINFONIA.

Nadie ignora ni dudó del hecho real que aquí la riqueza se vá—no se adonde— el comercio huye y la industria se marcha.

Sin embargo, asombra la frescura en que á diario presentan nuestros legisladores proyectos para acrecentar los gastos, creando nuevas carreras, con crecidos sueldos para los que en ellos penetran, inamovilidad en los empleos, y por digno fin, postre, remate y contera, derechos pasivos, con los que esta pobre patria gime y suspira, pues bastante hace con respetar, como es justo, los derechos adquiridos.
¡Medrados estamos!

No extrañe, pues, nadie que sea una verdad lo que se anuncia respecto á organizar la carrera de las criadas de servicio, á las que se concederá jubilación, cesantía ó cruces pensionadas, según los casos, sin que una vez admitidas al servicio doméstico, previo exámen de aptitud, si oposición, puedan ser despedidas por los amos, sino por ciertas causas y formación de expediente.

A este deberán prestar su informe el capitán general del Distrito, un concejal en actual servicio y un periodista con tienda abierta.

Las materias que, según parece, se exigirán para la admisión, serán estas:
Economía doméstica.
Componentes de un cocido.
Idem de un asado.

Formas de condimentar los alimentos.
Inconvenientes de la pimienta y demás especias, y raros casos en que puedan usarse.
Principios de esgrima y pugilato.
Tipo máximo de la sisa que en la compra diaria puedan hacer.

Maneras y formas de contestar á las amas de la casa en las reconvencciones que éstas le hagan.
Almidonado, plancha y marmuración.

Análisis general de los aceites, vinos, chocolates y leches.

Sus principales adulteraciones y manera de conocerlas.

Relaciones que pueden y deben sostenerse con los porteros, carniceros y otros vendedores de comestibles y bebestibles, y primas que puede exigirseles por hacer la provisión en sus respectivos establecimientos.

Una vez aprobados los ejercicios serán colocados en las casas, cuyos dueños afianzarán el pago de doce anualidades.

No podrán ser despedidas en ningún caso sin recae resolución definitiva en el expediente, según los términos antes citados y previa queja de los amos, que formularán ante la vecina más chismosa, la que la cursará como corresponde.

Se creará un tribunal de exámenes.
De él serán jueces natos el portero y la portera más antiguos del barrio.

El buñolero, tocineró y pescador que paguen más cuota de contribución.

Tres vendedoras de verdura y dos de castañas asadas, de las que sean más conocidas por sus dotes de oradoras improvisadas.

El municipal más joven ó que más multas haya impuesto.

Presidirá el tribunal un militar de la honrada clase de asistentes.

En caso de inutilizarse en el servicio los amos habrán de concederles su correspondiente jubilación, trasmisible á sus hijos, nietos, parientes y pania-guados.

A los seis años de buenos servicios tendrán derecho á tres quintos... de un salario, como cesantía, y el tratamiento de «su merced», y á los doce á la cruz municipal de la Fidelity Doméstica.

El amo que no pueda sufrir esas costas que se meta á criado y quizás lo acierte.

Así como así rica es la orden y corta la comunidad.
Y ya que hemos dado en la «flor de crear carreras para todo, todos iremos entrando en carrera.

El ferrocarril del Meridiano.

SEÑOR DIRECTOR: veo con mucho gusto el interés que se toma por cuanto hay de verdadera trascendencia para esta región castellana, y no puedo menos de dar á V. en nombre de los que así sentimos y pensamos muchísimas gracias, animándole para que siga, como de costumbre, por los buenos caminos que tiene el envidiable tino de escoger.

Así como así rica es la noble misión de la prensa, y no llevándola por ingratos derroteros personales que nada, si no es disgustos, atrasos, inquinas y miserias suele recogerse.

La persistencia con que usted inicia ideas benéficas y apoya generosamente las que otros inician, me mueve á dirigirme á su periódico para asociarme á cuanto ha escrito ó glosado respecto al ferrocarril del Meridiano, proyecto que ha entusiasmado á mis queridos paisanos los montañeses y que usted acoge con gran benevolencia, como he visto en sus últimos artículos.

Efectivamente, una línea directa que enlace al puerto castellano de Santander con la capital de la Nación en seis ó siete horas, no puede menos de ser beneficiosa para todos, y mucho más para aquellas regiones que atraviesa.

Nuestro comercio con el Norte de España será á la fuerza mayor, y los ríos caldos de la Ribera del Duero, las preciadas maderas de Soria y de Segovia, los escogidos trigos y harinas de los valles burgaleses tendrán mayor salida, más barata y pronta, y la riqueza de cinco provincias, Santander, Burgos, Soria, Segovia y Valladolid, se desarrollará en breve, venciendo rivalidades de otras provincias más favorecidas.

En absoluto no soy partidario estrictamente de la línea del Meridiano, y aun aceptaría—siquiera por verla construida— el concurso que ofrecen los de Bilbao, y que usted con gran oportunidad y previsión señala; pues claro es que si aceptásemos la unión de las líneas Santander-Bilbao en un punto marcado por EL PAPA-MOSCAS, que indica ser en las cercanías de Villarcayo, el contingente de viajeros y mercancías sería mayor, y la empresa ya no segura en sus gastos é ingresos, sino altamente beneficiosa y de pingües resultados.

La desviación no será grande, ya que solo sumará algunos kilómetros, que en ferrocarriles carece de verdadera importancia; pero si por acaso esa idea no prosperase, porque los santanderinos, en su deseo de llegar cuanto antes á Madrid y destruir de una vez para siempre las competencias inexplicables de la Coruña, no accedieran á la unión de dicho punto con la línea de Bilbao, acogería como buena y en toda la extensión de la palabra la línea del «Ferrocarril del Meridiano», aunque este fuera tan recto que, aparte de la desviación necesaria desde la capital montañesa hasta Entrambas-aguas siguiese los puntos que están en dicho meridiano, y son:

En la provincia de Santander: Entrambas-aguas, Riotuerto de Arriba, Valdicio, Calseca, Resbaladero de Lunada, La Breña y Portillo de Ocejón.

En la de Burgos: Puerto de las Estacas, Vallejo de Sotocueva, Quiscedo, Quintanilla Valderribles, Puentevedy, Villasplox, Manzanedo, Manzanedillo, Ahedo del Butrón, Moradillo de Sedano, Quintanarrio, Mata, Quintanarriño, Sotopalacios, Vivar, Fresdelval, Villatoro y Burgos.

expidió un Breve Apostólico, dando plenaria comisión á tres Abades Cistercienses para que procediesen como Jueces en esta causa contra lo ejecutado por el dicho Obispo, y que amparasen en su jurisdicción y superioridad al Real Convento. Consta todo esto del mismo Breve, que traducido al castellano dice así:

«Inocencio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á los amados hijos Abades de los Monasterios de Santa María de Rio-seco, san Pedro de Gumiel de Izán, y san Martín de Castañeda, en la diócesis de Burgos, Osma y Astorga, salud y bendición Apostólica. Gustosamente descendásemos á los humildes votos de los que nos imploran, y los amparamos con favores oportunos. Poco há se representó ante Nos una petición por parte de las amadas hijas en Cristo Leonor, Abadesa, y Comunidad del Monasterio de santa María de las Huelgas, extramuros de Burgos, de la orden de Cistér; la cual contenía, que aunque las Abadesas que por tiempo son de dicho Monasterio, y del de Perales, y de otros Monasterios á él sujetos, que se llaman Filiaciones de dicha Orden, en la diócesis de Burgos, Palencia, Calahorra, Osma y León deban ser perpetuas, según la fundación de dichos Monasterios, y la antigua y aprobada costumbre observada hasta ahora pacíficamente; y que la confirmación de las dichas Abadesas, que sucesivamente son elegidas por la mayor parte de los Monasterios, legítimamente pertenece y toca á las mismas Abadesas y convento de santa María en la pacífica posesión, ó cuasi del referido derecho de conservar, de tan largo tiempo á esta parte, que lo contrario no existe en la memoria ó acuerdo de los hombres. No obstante lo dicho, nuestro venerable hermano Juan, obispo de Segovia, teniéndose por reformador de dichos Monasterios en virtud de ciertas letras Apostólicas, no habiéndole sido dada por dichas letras facultad alguna para lo referido, entre otras cosas que *ex abrupto*, y de hecho ha mandado por ciertas ordenanzas y decretos suyos, una es que dichas Abadesas y cada una de ellas sean elegidas para solos tres años, y que solamente por un trienio rijan y administren sus Monasterios; y que habiendo pasado de hecho á despojar á algunas Abadesas

«Yo doña N. Abadesa del Monasterio de N. de la orden de Cistér, sito en el obispado de N., prometo la sujeción, reverencia y obediencia que los santos Padres establecieron, según la Regla de nuestro padre san Benito y Estatutos de Cistér, á la Ilma. señora doña N. Abadesa del Real Monasterio de santa María la Real de las Huelgas cerca de Burgos, y á sus sucesoras que canónicamente las sucedieren; y que observaré y defenderé los privilegios y libertades de nuestra Religión, y de mi Convento; y que no engañaré, ni venderé, ni daré en prendas, ó feudo en manera alguna los bienes que á dicho mi Monasterio pertenecieren, aunque el Convento quiera, sin expresa licencia de dicha Ilma. señora Abadesa, mi Madre y Prelada. Así Dios me ayude y estos santos Evangelios». Esta profesión firmada de la nueva Abadesa se guardaba en el Archivo del Real Monasterio.

Después del santo Concilio, y reducidas las Abadías á trienales, las visitas y elecciones se hacen por medio de Comisario ó Comisarios delegados, para lo cual se les expide su correspondiente título. Por su contenido se vé claramente el modo con que la señora Abadesa del Real Convento visita los Monasterios súbditos, y la amplísima jurisdicción que ejerce en ellos; es bastante difuso, por cuyo motivo no le insertamos aquí y puede verse en Muñiz.

Cerca de doscientos y noventa años trascurrieron sin que se le disputase al Real Convento la jurisdicción de sus Filiaciones, y que las visitase y gobernase en la forma que dejamos referida. Pero por los años de 1490 don Juan Arias de Avila, obispo de Segovia, se entrometió á visitar las Filiaciones del Real Monasterio, en virtud de ciertas letras apostólicas que publicaba tener, y de autoridad propia quitó violentamente las Abadesas perpetuas, instalando otras trienales. Esto produjo el trastorno de las antiguas leyes y gobierno, y grandes disturbios en los Monasterios, con grave perjuicio de estos, y de la jurisdicción de la señora Abadesa de las Huelgas, su legítima Prelada.

Noticiosa esta de lo que ocurría en sus Filiaciones, se quejó de semejante violencia á la Santidad de Inocencio VIII, el que

triz de todos los conventos de monjas Cistercienses que había en Castilla y León, quiso el piadoso Rey fundador quedase asegurado de todo punto. No satisfecho con la cesión referida de la Abadesa de Tulebras, congregó en el Monasterio de Huerta una junta, compuesta de las más graves personas del Reino, consiguiendo se presentase en ella la Priora de Tulebras con poderes bastantes de su Abadesa y Convento, para que de nuevo revalidase la cesión ya hecha.

Todo esto consta de una sentencia de Guido, General de la orden Cisterciense, que hallándose á la sazón en Burgos visitando los monasterios de Castilla, se le remitió original de todo lo obrado en la junta, y además una querrela de la Abadesa del Real Monasterio contra la de Perales. La sentencia del general Guido, traducida al castellano dice:

«Sea notorio á todos, así presentes como futuros que Nos Guido, Abad de Cistér, llegando al Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, recibimos una querrela de dicho Monasterio, contra la Abadesa de Perales, en razón de que dicha Abadesa reusaba obedecer al referido Monasterio de Santa María la Real, conforme á lo mandado por el Abad y Capítulo general de Cistér. Convocadas, pues, las Abadesas en dicho lugar, y registrados con diligencia los instrumentos que dicho Monasterio tenía, así del Capítulo general, como de algunos Obispos de Castilla, esto es: D. Martín, obispo de Burgos, Don Martín, obispo de Sigüenza y D. Alderico, obispo de Palencia, y averiguada la verdad, y que la Abadesa de Tulebras primero por sí, y después por su Priora, que vino con poderes de la Abadesa y convento ante D. Martín, obispo que fué de Sigüenza, y D. Martín, obispo de Osma, y de los Abades Armenio, de Huerta, Juan, de Balbuena, Domingo, de San Andrés, Esteban, de Obila y Raimundo, de Monsalud, en el Monasterio de Huerta, y en presencia de Guido, Abad de Moribundo, absolvió á la Abadesa de Perales, á la de Gradefes y á la de Cañas por consejo y parecer de los venerables barones obispos D. Martín, arzobispo de Toledo, D. Martín, obispo de Burgos, Alderico, de Palencia y

No siga la recta por Sarracin, Humienta, Cogollos, Torrecilla, Lerma, Oquillas, Gumiél, Aranda, Milagros, Pardilla, Onrubia, etc., hasta Madrid, por hallarse sobre el tapete, digámoslo así, la subasta de la línea de Burgos á Aranda, que, en un caso, podría con ella combinarse, si á todos convenia, como parece lo natural.

Ya vé usted, señor Director, si soy partidario de la idea por usted iniciada (1) y apoyada en distintas ocasiones y si veria con gusto su realización.

Y en esto no caben dudas: ese ferrocarril, como usted dice, se impone; pero no es bastante esto; es preciso que se haga cuanto de esas regiones; aquí del patriotismo de todos, de los esfuerzos de todos, del dinero de todos.

El entusiasmo que se ha despertado ahora en los montañeses debe comunicarse á los de Burgos, pues es sencillamente su porvenir, y creo que, así como usted lo tiene y lo demuestra y lo comunica, deben seguir en ese camino sus paisanos, que, cuando quieren, saben sobrepasar á los hombres más entusiasmados y emprendedores.

Mi modesto capital, y aun mi más modesta pluma, están incondicionalmente al servicio de esa idea, y usted y sus paisanos pueden contar con el afecto y la cooperación mas decidida de su apasionado amigo y constante suscriptor, Q. B. S. M., E. DE COSÍO Y LOPEZ-DÓRIGA.

BOLETIN

de la Auxiliar del Contribuyente.

Durante la última semana han sido examinados los talones siguientes:

De la viuda de Cuellar 7, Claudio Miguel 3, Juan Gonzalo 4, Francisco Olalla 4, Francisco Gonzalez 11, J. M. Oliyán 2, Saturio Lopez 1, José Mira 3, Gervasio D. de la Lastra 3, Hijos de J. Marcos 4, Calleja y Nuñez 6, Quesada é hijos 1, Jacinto Rica 1, Casimiro Ajuria 3, Hijos de Lomas 1, Alvaro Fernandez 1, y Café Suizo 2.

A España.

¡Oh patria insigne de los grandes héroes, de los malos políticos, de los sabios poetas de más fama y de los más pepinos; patria de la olorosa manzanilla, del clásico cocido, del rico arroppe, del simpár buñuelo y del chuchurro frito!

Eres ¡oh patria! mezcla encantadora de ordinario y de fino, de hermoso y feo, de pequeño y grande, de serio y de ridículo, de luz y sombra, de risible y trágico, de humano y de divino, de espíritu y materia, de oro y cobre y de calor y frío.

Tan pronto se te ve de manto negro, con el velo caído, tras de la procesión de viernes santo caminar con el cirio, como en traje de chula salerosa, de la juerga entre el ruido, bailar flamencamente y beber cañas del jerezano líquido.

Tan pronto le impresionan los acentos del inocente Emilio, que las sublimidades de tu historia narra en hermoso estilo, como te vuelves loca de entusiasmo ante un volapié limpio y la airosa mantilla de madroños tiras á Lagartijo.

Tan pronto, de sublime independencia das el hermoso grito, poniendo á raya el desmedido orgullo del capitán del siglo,

como toleras impasiblemente que tres ó cuatro tipos te tengan subyugada á sus antojos y sus vanos caprichos.

¡Oh patria de los grandes oradores, de los héroes invictos, de los sabios filósofos modernos y de los vates líricos, del rico arroppe, del sin par buñuelo y del chuchurro frito!

P. DE LA V.

Respiremos.

En la sesión celebrada el día 31 de Julio último para ultimar el debatido asunto del ferrocarril de Aranda, acordó la Diputación provincial por el voto unánime de los catorce Sres. diputados presentes, Aldea, Alfaro, Arroyo, Bartolomé, Calvo, Castrillo, Cecilia, Cormenzana, Martínez, Morena, Muñoz, Rilova, Villanueva y señor presidente Gonzalez de Medina.

1.º Que el depósito se lleve á cabo desle luego; y teniendo en cuenta que los fondos de que la Diputación dispone no le consenten distraerlos de las atenciones de carácter permanente que sobre ella pesan, que se haga aquella consignación por medio de agente del Colegio de Madrid, al que se le abonará el módico tanto por ciento que se estipule como premio de la garantía que á nombre de la provincia ha de ofrecer; quedando la comisión especial de ferrocarriles, la permanente provincial y el Sr. presidente de la Diputación encargados de llevar á cabo este concierto, del que, como es natural, darán oportunamente cuenta.

2.º Satisfaciendo Aranda el total de las expropiaciones de su término municipal, y tratándose ahora tan solo de las que comprende la línea desde Aranda al límite de la provincia de Segovia, cuyos pueblos (Fuentespina, Campillo, Milagros, Pardilla y Torregalindo) satisfacen el 50 por 100. La provincia de Burgos abonará el otro 50, y de acuerdo con los pueblos hará la designación de feritos en esta forma: uno en nombre de los pueblos, otro en el de la Diputación; y si discordaren, el tercero le nombrará libremente la corporación provincial para que emita su opinión, y con vista de ella y de los otros dictámenes, la Diputación resolverá en definitiva lo que ha de abonarse; y

3.º Se acuerda dar un voto de gracias al señor Arias de Miranda por su actividad y celo en este asunto.

Y EL PAPA-MOSCAS da otro voto muy sentido á nuestra Diputación provincial, porque al fin ha sabido interpretar los deseos del pueblo llevando á cabo un proyecto de gran utilidad para todos.

Nuestras profecías se han cumplido. El ferrocarril de Aranda será en breve un hecho. ¡Loor, pues, á nuestra Diputación provincial, y á cuantos se han interesado en este valiosísimo asunto!

Los socialistas en Burgos.

Se reunieron el domingo pasado, como previamente anunciamos, los socialistas obreros en la galería del teatro, exponiendo el compañero Iglesias, propagandista ya conocido en esta capital, sus ideales de costumbre, y los oradores, después de abominar de los partidos políticos, desde el absolutista al federal, la tomaron con los médicos titulares de un modo que obligó á un expectador, médico, y por más señas nada reaccionario en ideas más ó menos socialistas, á pedir la palabra para rechazar ciertos argumentos.

Pero como aquella—según nos dijo el compañero presidente—no era reunión de controversia y si de propaganda, no se le pudo conceder la palabra, aunque el partido socialista no rehúsa la discusión y la aceptaría si se le propusiera.

Por cierto que á nuestro modo de ver la propaganda nos pareció de perlas, porque dando tales confites á todos los partidos políticos, en los que también hay obreros, claro es que habrán de aceptar gustosos el ingreso en el que la suerte nos reserva para resolver en el porvenir los conflictos sociales....

Decididamente, y á juzgar por lo que vimos, no es Burgos el pueblo que más se distingue en re-

forzar el núcleo de los compañeros asociados, pues su número no es excesivo, si se tiene en cuenta que en la última reunión de París, España ha estado representada por 30.000 obreros nada menos.

No sabemos si á los españoles les acontecerá lo que á los demás, pues para que ningún partido, internacionalista ó no, se libre de las divisiones que á todos aquejan, también entre los socialistas hay diferencias, como lo prueba su denominación de posibilistas y marxistas, y el que los primeros tendrán su próxima reunión en Bélgica y los segundos en Suiza.

En lo que todos están conformes, aparte sus particulares sinsabores y rencillas, ¡quién no las tiene! es en reducir el trabajo diario á ocho horas, la abolición en lo posible del trabajo nocturno, el reposo obligatorio de un día á la semana, la fijación de un mínimo para el salario, la prohibición de trabajar á niños menores de catorce años, y la creación de inspectores elegidos por los obreros.

Para dar una idea de sus aspiraciones inmediatas diremos que los posibilistas desean derogar todas las leyes que se oponen á su propaganda, sobre todo la de 1872 dictada contra la Internacional.

Y los marxistas piden la supresión de los ejércitos permanentes, sustituyéndose por el pueblo armado.

Nos parece, sin que sea presumir de adivinos, que los gobiernos de las naciones no han de acceder á estos deseos de los socialistas, que maldito lo que les conviene.

Por último, ¿por qué no decirlo? hem- os extrañado que la prensa seria burgalesa no haya dedicado á esta reunión algunos renglones, que hubieran contribuido á aclarar en el pueblo el concepto del socialismo, pues creemos y seguimos creyendo que este linaje de asuntos que afectan al orden social, entran de lleno en el terreno de los periódicos, que están obligados á dar cuenta más ó menos extensa de las palpitaciones de la opinión y de los sucesos más salientes.

Por lo demás, los socialistas salieron satisfechos de la reunión, y los expectadores, curiosos é impugnadores, sin quererse convencer de las excelencias de la propaganda, llevaila á cabo por el compañero Iglesias, por el compañero Cruz y por los demás compañeros mártires.

MEMORIA

relativa á un proyecto de

CONDUCCIÓN DE AGUAS A BURGOS.

VI.

Conclusion.

Como se advierte por el exámen del cuadro que la Memoria publica, las hipótesis van expuestas bajo el aspecto más desfavorable, pueden amortizarse ó devolverse las 1 500 000 pesetas de las obligaciones en 25 años, á contar desde la emisión y á los 20 de ultimadas las obras, pagándose, en tanto, puntualmente el interés del 6 por 100 que devengan; y si, como es de suponer, hubiera otros ingresos ó rendimientos, pueden destinarse, según se crea más conveniente por la Sociedad, ó á mayores autorizaciones ó al reparto como dividendos entre los accionistas.

Conviene advertir, como complemento de aquellos datos, que en los gastos calculados de obras se hallan comprendidas las necesarias que de común acuerdo se ha convenido hacer por vía de transacción acordada con la mayor parte de los interesados en los actuales aprovechamientos, sobre lo cual no estarán demás algunas explicaciones.

Tiénesse por seguro, y así creen los iniciadores de esta idea, que con la realización del proyecto, no se lesionarían intereses privados que den lugar á importantes y no previstas indemnizaciones; pero como los dueños de artefactos y riegos, en uso de su derecho, al propio tiempo que manifestaron que no se oponían á que aquel se llevara á efecto, se reservaban la consiguiente reclamación de perjuicios para el caso en que prácticamente se advirtieran, se comprendió desde luego que, como no todos han de hallarse penetrados de que no hay riesgo alguno por este lado, al hacer un llamamiento al público para que contribuyera á la realización de la empresa, pudiera haber retraimientos fundados en el temor de que habría precisión de resarcir perjuicios considerables y desconocidos.

Para ocurrir á este inconveniente, se ha concertado el acuerdo á que anteriormente nos hemos referido y que puede verse inserto al final de la Memoria.

Aceptado como transacción y compensación para todo caso por la mayor y muy principal parte de los actuales interesados en el curso de las aguas, y aprovechando además á todos ellos, aun á los no convenidos, las ob'grciones

que en el convenio se impone la empresa que ejecute las obras, es de esperar que esa precaución, aparte de las demás razones expuestas, alejará ya toda aprensión sobre este punto.....

No quisiéramos terminar sin dar una explicación. La primera vez que los peticionarios de la concesión tuvieron noticia del proyecto á que alude la Memoria, fué por invitación especial del autor del mismo, que contó, para empezar á darle á conocer, con los que mas á mano tenia en aquel momento. Surgió despues la idea de hacer un llamamiento á mayor número de personas que, sin duda alguna, en esta capital, por sus circunstancias especiales, hubieran podido intervenir muy favorablemente y cooperar con nosotros en la iniciativa de una mejora tan importante en la localidad; pero como es tan vasto el campo de la sospecha, nos detuvo el temor de que pudiera creerse que, habiendo medido los sacrificios requeridos para obtener la concesión, nuestra invitación, más bien que una justa deferencia para con los demás, tenia visos de una demanda de socorro en estos primeros pasos.....

Posible es que este proyecto encuentre impugnadores y, precisamente, al publicarle, le sometemos gustosos á la crítica formal y desapasionada, que no debe confundirse con las censuras más ó menos ingeniosas de quienes, á todo trance y en todos los terrenos, siembran sistemáticamente desconfianzas, creyendo que así podrán fácilmente recoger el título de hombres prácticos y serios.

Lo que no puede desconocerse es que, hasta hoy y á pesar de los constantes esfuerzos de nuestras corporaciones populares, la ciudad de Burgos apenas ha podido contar para su mejoramiento con otra base que la munificencia oficial, á cuyas puertas llamamos incesantemente pidiendo protección.

Ya es tiempo de que se piense en algo más serio, en algo que, dependiendo y procediendo de nosotros mismos, cree intereses permanentes en la capital y á la vez sirva de estímulo para que, mucho de lo que hasta ahora pudiera creerse que solicitamos como graciosa merced, podamos reclamarlo como indiscutible derecho.

Conviene además tener presente que las poblaciones, como los individuos, en este constante movimiento que caracteriza á la sociedad actual, necesitan colocarse en medio de las corrientes del progreso y dejarse llevar por ellas, sino han de quedarse rezagadas y empobrecidas; y hoy á la ciudad de Burgos se le presenta ocasión de dar una prueba más de que, cuando es preciso, para mirar al porvenir, sabe des-rtar del sueño de sus gloriosos recuerdos.

Burgos 20 de Junio de 1889. — Federico Fernandez Izquierdo — Ramón de Aguinaga. — Isidro Plaza. — Federico Martínez del Campo. — Pascual Moliner. — Rodrigo Arquigana. — Francisco Aparicio Ruiz. — Manuel Rico. — Laureano Villanueva. — Baldomero Villegas. — Domingo Rico. — Francisco Aparicio Mendoza. — Antonio de Yarto.

Campanadas.

Más de una vez hemos llamado la atención de nuestras autoridades acerca de la descarada mendicidad que en los alrededores de Burgos se enseñoera.

Cojos, mancos, baldados, cuantos seres la desgracia hizo inútiles, circulan por nuestros paseos enseñando sus lacerias é implorando la pública caridad.

Teniendo Burgos como tiene numerosos asilos de recogimiento, ¿por qué las autoridades no ordenan que desaparezcan de las cercanías é ingresen en los establecimientos de Beneficencia?

Porque este espectáculo, á más de lo que tiene de triste y repugnante, dice muy poco en favor del buen nombre de nuestra ciudad.

En Costa Rica se van á destinar trescientos mil pesos á la construcción de edificios para escuelas.

En cualquiera parte lo hacen mejor que en Burgos, donde el ayuntamiento paga un dineral al año por el arrendamiento de edificios para escuelas, cuyos locales no reúnen una siquiera de las condiciones higiénicas de esta clase de establecimientos.

Con el mismo dinero que se lleva gastado aquí en el arrendamiento de estos locales se podían levantar de planta diez amplios y hermosos edificios que sirvieran al propio tiempo que de escuelas y habitación de maestros, de tenencia de alcaldía, de juzgados de instrucción y municipales, de casas de socorro, de gabinete químico y de almacenes municipales.

Pero como aquí no se piensa más que en salir del paso y echar dias atrás, jamás se conseguirá semejante mejora.

Además que aquella es Costa-Rica y esta, por lo visto, es... Costa-Pobre.

(1) Esta idea, de acuerdo con el Sr. Marcourt, la dió á luz nuestro director en 1870, pero ya los santanderinos creemos que en unión de una compañía inglesa, la iniciaron en 1854. N. de la R.

Martin, de Osma, y de nuestros Coabades Guido, de Morimundo, Juan, de Balbuena, Armenio, de Fitero, Domingo, de San Andrés, Antonio, de San Cipriano, Peregrino, de Iranzu, Hispano, de Bugedo, y Gonzalo, de San Pedro Gumiel: decreté y mandé firmemente que la Abadesa de Perales y las otras dos que con ella han sido absueltas de la obediencia de Tulebras, desde hoy en adelante ellas, y las que les sucedieren perpetuamente, obedezcan conforme á orden como á Matriz propia suya á santa María la Real de Burgos; lo cual dicha Abadesa de Perales concedió, aprobó y prometió ejecutar en presencia nuestra. Demás de esto, mandamos á todas las Abadesas de estos reinos de Castilla y León, que todos los años el día de la fiesta de san Martin confesor concurren á celebrar Capitulo á dicho Monasterio de santa María la Real de Burgos, como á su Matriz y cabeza, según está mandado por nuestro Capitulo General. Dado en Burgos año de la Encarnación del Señor mil ciento noventa y nueve.

Esta sentencia del General Guido se conserva en el archivo del Real Monasterio, y con ella se tranquilizó el piadoso Rey al ver que quedaba zanjado un asunto á la verdad bien delicado, habiéndole autorizado con dos decretos de todo el Capitulo general de Cistér, y además confirmado, aprobado y autorizado en España por cinco Obispos y doce Abades en repetidas conferencias y sesiones.

No se arrepintió Cistér de haber erigido en España una Congregación de mujeres de tanto lustre, antes por el contrario los Rmos. Abades procuraron siempre mantener la suprema jurisdicción del Real Convento y sus Abadesas, como se vé por los repetidos decretos que se guardan en el archivo. Entre otros hay uno del Rmo. don Juan Loysier, Abad 43.º de Cistér, en el cual, no solo aprueba y confirma las ordenanzas y estatutos que las señoras Abadesas formaban para los Monasterios sus dependencias, sino que manda á todos los referidos conventos los obedezcan y ejecuten. La cédula traducida del latin dice: «Fr. Juan, Abad de Cistér, á nuestra carísima hija en Cristo la Abadesa del Monasterio de las Huelgas continuo y devoto ob-

sequio siempre en el Señor. Por cuanto por relación de sugetos fidedignos, haya al presente llegado á nuestros oídos, que vos en los Monasterios que os están sugetos establecis y ordenais, y pretendéis ordenar y establecer algunas cosas provechosas á la salud de las almas; y conformes á la mayor honestidad y religiosidad de dichos Monasterios: Nos por el tenor de las presentes letras, ratificando, confirmando y aprobando todas y cualesquiera cosas que por vos en la forma dicha racionalmente y conforme á los estatutos regulares de nuestra Orden han sido establecidas y ordenadas, y en adelante ordenareis y estableciereis, mandamos firmemente á todos, y á cada uno de los dichos Monasterios, y personas regulares, que observen y hagan guardar todas las cosas que por vos en la forma referida fueren instituidas y ordenadas. Dada en Cistér, y autorizada con nuestro sello pendiente, á catorce del mes de Setiembre, año del Señor mil quinientos cincuenta y seis. Refrendada por Cromancio, Secretario del Rmo. Abad General.»

En vista de esta Cédula, no queda duda de que las Señoras Abadesas de este Real Monasterio pueden hacer leyes, definiciones y mandatos para los Conventos de su obediencia y demás personas regulares súbditas suyas.

CAPÍTULO IV.

Se dá noticia de algunas cosas que en general tocan á los Monasterios de las Filiaciones.

Hasta que el santo Concilio de Trento mandó á las monjas clausura, salian las señoras Abadesas de las Huelgas acompañadas de algunas señoras de su Monasterio y de varios criados á visitar los conventos de su obediencia, y asistían á las elecciones de las Abadesas cuando por muerte ú otras causas vacaban las Abadías. Verificada la elección, la nueva Abadesa pasaba al Real Convento á confirmarse, y en manos de la Ilma. Prelada hacía juramento y profesión en la forma siguiente:

de dichos Monasterios sugetos, privándolas de sus Abadías, introdujo y puso en ellos por Abadesas algunas monjas de dicha Orden, y ha ocasionado á dichos Monasterios muchos gastos, pérdidas y daños de todos modos. A que se añade que dichos monjas han sido intrusas, como de hecho lo están en dichos Monasterios sugetos, sin confirmación de dicha Leonor Abadesa y su convento, y en no pequeño perjuicio y gravámen suyo. Por lo cual nos ha sido duplicado con toda humildad por parte de las dichas Leonor Abadesa y su convento que nos dignemos cometer algunos varones religiosos y graves, en aquellas partes, todo el conocimiento, así de la causa principal, como de cada una de las nulidades, é invalidaciones de los mandatos, decretos, ordenanzas, prefaturas é intrusiones mencionadas; y de todas, y de cada una de las demás cosas que en perjuicio de los referidos Monasterios han sido ejecutadas por el Obispo y monjas sobredichas en cualquiera manera; y asimismo de las causas que se intentan mover contra dichas intrusas, y otras algunas monjas de la Orden y Monasterios referidos, acerca de las dichas amociones y privaciones y demás excesos que con la dicha ocasión se han cometido, ó que en todo nos dignemos proveer con benignidad Apostólica de oportuno remedio.

Nos, pues, inclinándonos á los referidos ruegos, por las presentes letras Apostólicas mandamos á vuestra discreción, que vosotros, ó los dos, ó el uno de los tres, citando á las referidas monjas, y á otras cualesquiera personas que deban ser citadas; oidas las cosas que de una y otra parte alegaren; y conociendo tambien acerca del negocio principal, sin admitir apelación, determineis legítimamente lo que fuere justo haciendo por censuras Eclesiásticas que lo que decretéis sea firmemente observado; y si los testigos que fueren nombrados se escusaren por pasión, odio ó temor, los compelereis con censuras, sin apelación alguna, á que digan la verdad: no obstante la Bula de nuestro predecesor Bonifacio VIII, en la cual, entre otras cosas, se contiene: que ninguno sea llamado á juicio fuera de su Ciudad ó Diócesis, sino en ciertos casos exceptuados; y que en estos solo

El día 15 se alza la vela respecto de la caza de codornices, pero no para las liebres y las perdices.

Este día de la ley de pesca es de lo más divertido que se pueden ustedes imaginar.

Se pone el perro de muestra, y cuando cree usted que es codorniz la que vá á salir, arranca una liebre como un raposo: no se puede usted detener, porque tiene sangre cazadora, y ¡pum! hace fuego y cáta lebre dando volatinas por la lina abajo....

Hay muchas tan felices que se dan colorette en las narices, y hay también peleón embotellado que solo se conserva bautizado.

Seguen los chicos corriendo las caballerías en los días de mercado, en cuanto se descuidan los dueños.

En tanto los granujas molestan á los pobres y mal mantenidos animalitos....

En Villafranca se ha encontrado la Guardia civil una partida de ladrones compuesta de hombres y mujeres.

Para explotar nuestras minas de petróleo en Huidobro de esta provincia se ha fundado una sociedad en Inglaterra.

Y para construir la línea del ferro-carril de Santander á Burgos se habla de una compañía inglesa.

En todas partes dan que hacer las cuestiones de Hacienda.

El lunes anduvieron á palos tres pobres porque al hacer la liquidación de la caja social hubo diferencias en el reparto de las ganancias.

¿Se habian ustedes figurado que no hay tambien protestantes arimados á la cola? ¡Vaya si los hay!

El otro día celebraban los católicos en un pueblo de Pontevedra una procesión, y unos cuantos protestantes la emprendieron con los procesionistas á gritos, insultos y pedradas, haciendo á un sacerdote.

Vamos, ya estoy tranquilo. Según leo en los periódicos ha terminado la información oficial sobre la crisis agrícola y pecuaria.

Un pobre vecino de la Sierra que va á demandar recursos de la Diputación, funda la solicitud en que su mujer ha tenido cuatro *churumbelos* de dos partos, y reune hoy á la mesa media docena de hijos, no llevando más que cuatro años de matrimonio.

¿Qué prisa se están dando los industriales á inventar cosas ingeniosas!

Paris un vehículo que anda sin necesidad de caballerías y que no estropea calles ni caminos, sabe y baja cuestras y lleva una velocidad de 60 kilómetros por hora.

También se quejan los vecinos de Burgos de que se vende carne clandestina.

Hasta ahora vamos librando bien del verano; á cambio de unos cuantos días de calor, lo general ha sido disfrutar de una temperatura agradable, lo que contribuye á que bastantes personas renuncien á los viajes que tenían en proyecto, considerando que en ninguna parte está un mejor que en su casa, economizando á la vez gastos de consideración; pero esto puede hacerse cuando como aquí la temperatura no se eleva demasiado.

La dirección general de Impuestos ha publicado el prospecto de premios de la lotería nacional para el sorteo de Navidad del corriente año.

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.654 premios.

En Logroño abundan los dueros falsos con el busto de Alfonso XII.

Por razón de economías han quedado cesantes de la guardia de Seguridad el teniente, el sargento y ocho individuos.

En los combates librados hasta ahora se ha señalado un jefe llamado Buschiri, y un telegrama de Berlín, dice lo siguiente:

Después de celebrar un contrato con el sultán de Zanzibar, una compañía alemana se ha apoderado de cierta extensión de costas en el Africa oriental.

En estos días de calor el público echaba muy de menos las sillas en el paseo más amplio del Espolón.

Sección de alcaldes, clase extra. Nos dicen que el alcalde de La Ventilla va á prohibir, ó ha prohibido, que algunos inaprensivos paseen en *curtaina* por los sotos y alamedas de su jurisdicción.

El reverso... y va de alcaldes: «Tras siete meses de prisión ha sido absuelto por la Audiencia de Zaragoza el alcalde de asín, á quien se pedían *doscientos cincuenta* años de cadena, por malversación de fondos.»

Por malversación de fondos *¡doscientos cincuenta años!*

Las autoridades todas la saludaron en la Estación en los diez minutos que en ella se detuvo.

A las dos de la tarde de ayer pasó por esta población la Reina Regente en el tren que la condujo á San Sebastian.

También vimos formado el resto de la garnición á orillas del ferro-carril y del paseo de la Quinta, cuya línea estaba mandada por el digno general Quijada, que puede estar orgulloso, así como

lo demás generales, jefes y oficiales, del brillante estado en que se encuentra nuestro ejército.

En el Olimpo. Esta es la última sesión de nuestra Corporación.

Desestimada la instancia de varios vecinos oponiéndose á la construcción de un mercado cubierto en la Plaza de la libertad, que se comenzará cuando los fondos lo permitan.

Se acordó hacer plaza montada la del Visitador de consumos.

El Sr. Aparicio hizo presente que habiendo acordado la Diputación provincial que el depósito de las 150.000 pesetas para el ferrocarril de Aranda lo consignase un agente por un médico interés, y en vista de que ya no era precisa la consignación de 30.000 pesetas con que el municipio burgense contribuía, esperaba que la comisión de Hacienda diese inversión á esa cantidad.

Intereses generales. D. Antero Martín de la Carrera, oficial de la contaduría de la Diputación provincial, ha presentado la renuncia de su cargo, fundada en motivos de salud.

Subasta. El 24 de Agosto á las doce.—Obras de construcción del trozo 1.º de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza.

Instrucción Pública.—Se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza en las escuelas públicas de Barbadillo de Herreros, Villanueva de Oca, Puentelesped, Villanueva de Montija y Valluércanos.

Mercados y Noticias de la Provincia.—Miranda.—La feria de Santiago no se ha distinguido por la concurrencia ni por las transacciones, si bien es cierto que había donde escoger. Los precios los de la semana anterior; el tiempo bueno, y las estaciones del ferrocarril animadísimo por la temporada de baños.

Aranda.—Por desgracia lo que anunciaba días pasados EL PAPA-MOSCAS es una verdad; el mildew se ha enseñoreado de los viñedos de Gumiel del Mercado, Quintana del Pidio, La Orza, Sotillo y esta villa cuando menos lo esperamos, de haber seguido los consejos de ese periódico haciendo el tratamiento del cobre previamente se nos hubiera salvado la cosecha.

Medina de Pomar.—Trigo de 34 á 36, yeros á 27, cebada á 19, avena á 12, lentejas á 45, y harina de 14 á 16. La feria de Santa Marina muy animada en transacciones, sobre todo el 2.º día hubo respectivamente más compradores que ganado.

San Sebastián. Las autoridades todas la saludaron en la Estación en los diez minutos que en ella se detuvo.

Una compañía con bandera y música hizo los honores correspondientes, extrañándonos el oír cuarenta y dos cañonazos que se dispararon á la entrada y á la salida del tren regio, pues hace tiempo que en Burgos no se oía el estampido del cañón.

También vimos formado el resto de la garnición á orillas del ferro-carril y del paseo de la Quinta, cuya línea estaba mandada por el digno general Quijada, que puede estar orgulloso, así como

LADO TRISTE.—Defunciones.—Snpultados en el Cementerio general desde el 26 de Julio al 1.º de Agosto inclusivo.—Doña Gavina Hipólito Rojo.—Doña Isabel Ibañez Sevilla.—D. Gabriel Valdivielso Santa María.—D. Antonio Peña Vicente.—Doña Julianna Romero Barrios.—D. Roque Ortega Diez.—Doña Remigia Aguilera Roma.—Doña Serapia Ortega Santa María.—Doña Nicasia de la Fuente Montero.

A LOS SORDOS. Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviara su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, Carmen Madrid.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del balneario de las laureadas aguas de Insalú, las mas eficaces para la curación de las enfermedades del estómago, vías urinarias y anemia, cuyo balneario por su proximidad á Tolosa y San Sebastian y la baratura de sus precios, constituyen el establecimiento mejor acondicionado para los que veranean en las provincias Vascongadas.

Denticina infalible.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere la dentición, pues los salva aún en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. E. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y Plaza de la Villa, 4, y en todas las boticas y droguerías de España y todas las boticas y droguerías de Burgos.

HOJALATERÍA Y LATONERÍA. Se traspasa una, montada con máquinas para trabajar metales y hojalata, muy acreditada. Condiciones ventajosas Laim-Calvo 25.

Se vende una magnifica vaca suiza con su ternera del modelo de Vitoria—Santa Agueda, 27.

En la Fotografía del Sr. Poujade se halla un mantón olvidado.—La persona que se crea con derecho á reclamarlo puede pasar á recogerlo. San Juan 35, entresuelo.

Se vende una estantería en buen uso.—En la redacción de este periódico darán razón. i—3.

Practicante de Farmacia.—Se necesita uno bien instruido en el despacho, para la Farmacia de D. Julián de las Heras.

Se ruega á la persona que haya encontrado un pendiente de niña que se extravió hace ocho días en el Paseo de la Isla, entre las casas de los Señores de Moguero y de Liniers, se sirva entregarlo en la primera de dichas casas, donde se enseñará el compañero y dará una gratificación.

PERSIANAS y NUEVAS REMESAS de camas y jergones de muelle. PASAJE DE FLORA.—BURGOS.

LONJA BURGALESA. Casa del Cordón (esquina á la calle de Santander).

Gran rebaja de precios en todos cuantos artículos existen en este Establecimiento.

Botella de Jerez superior, 1 peseta 25 céntimos.

Botella Champagne, marca acreditada, 4 pesetas.

Imprenta de Carriñena, Laim-Calvo 13.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Table with 2 columns: Category (Grandesza, Popularidad, Solidez, Ganancia) and Description/Value.

Las pólizas de esta clase proporcionan mayores ventajas al asegurado y rinden beneficios más crecidos que las de ninguna otra forma de Seguro.

SUCURSAL DE ESPAÑA

MADRID Sevilla, 16, principal. Agencia en Burgos: D. DIONISIO MONEDERO.

BAÑOS DE CUCHO, en el hermoso y pintoresco valle de su nombre, CONDADO DE TREVIÑO, (BURGOS)

Especiales en las afecciones herpéticas, en las escrofulosas y linfatismo, en los catarros crónicos de las vías y órganos respiratorios, en los del útero y vagina, en la sífilis y mercurialismo, y muy convenientes en casi todas las enfermedades cuyo tratamiento requiere una medicación estimulante y reconstituyente.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre. MÉDICO DIRECTOR, DOCTOR D. EDUARDO MÉNDEZ IBÁÑEZ

BAÑOS DE ARLANZÓN, BURGOS.

Aguas bicarbonatado-cálcicas-nitrogenadas.—Temporada oficial, de 15 de Junio á 15 de Setiembre.—Curan las afecciones del estómago, hígado y las genitas urinarias.

VELOUTINE

SANDALO DE MIDY

PILDORAS DE BLANCARD

GARGANTA VOZ Y BOCA

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Advertisement for RR. PP. BENEDICTINOS dental products, including elixir and tooth powder.

Advertisement for LA UNIÓN insurance company, founded in 1828, with capital and reserves listed.

Advertisement for Jarabe Laroze, a syrup of bitter orange peels, used for various ailments.

Advertisement for BAÑOS Y AGUAS SULFUROSAS FERRO-MANGANIFERAS DE ORMAIZTEGUI.

Advertisement for IMPORTANTÍSIMO Á LAS FAMILIAS, a product for family health.

Advertisement for PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Advertisement for EMULSION ANGULO, a cod liver oil emulsion with phosphorus.

Advertisement for ALMACEN DE MÚSICA, featuring pianos and other instruments.

Advertisement for ENFERMOS DE LA VISTA (Sightless) and DEHAUT eye medicine.

Advertisement for ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO (Stomach Diseases) with PATERSON medicine.

Advertisement for HOTEL BLANCO, a hotel in Burgos.

Advertisement for VINO DE PEPTONA (Pepton Wine) for digestive health.

Advertisement for INJECTION BROU and VINO AROUD CON QUINA.

Large advertisement for FALTA DE FUERZAS (Lack of Strength) featuring EL HIERRO BRAVAIS.

Advertisement for ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR, a medicinal wine.

Advertisement for UNICA SE APLICA UN VEIGATORIO (Unique Application of Veigatorio).

Advertisement for CAPSULAS RAOUIN (Rauquin Capsules).

Advertisement for FABRICA DE GORRAS Y ZAPATILLAS (Hat and Shoe Factory).